

referencias

los trabajadores y el derecho a la información *

raúl
trejo delarbre

El derecho a la información ha sido objeto de discusiones crípticas y confusas, de malos entendidos y de una persecución ideológica emprendida por los defensores de los privilegios que, en la actualidad, gozan quienes controlan los medios de comunicación.

En la cruzada contra la reglamentación de la información han coincidido el monopolio de la televisión comercial, sus voceros, dentro y fuera del gobierno, ex locutores que usufructúan representaciones populares, periódicos de posiciones aparentemente distintas y toda una serie de columnistas, sofistas y analistas que han aprovechado y propiciado la confusión en torno a este derecho.

* La parte fundamental de este trabajo fue presentado en la mesa redonda que, sobre este asunto, organizó la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación el 27 de agosto de 1981.

En favor del derecho a la información, por otra parte, han estado quienes, genéricamente, se ubican del lado del campo popular, quienes defienden la posibilidad de un país democrático. Estas fuerzas del trabajo y la cultura llegan a ser, en México, de lo más diverso. Están entre ellas legisladores, de los llamados progresistas y mexicanos honestos que buscan espacios para actuar y avanzar dentro del sistema político imperante. Se encuentran allí, también, partidos de izquierda y grupos democráticos, asociaciones de profesionales, periodistas (que también los hay, y muchos) empeñados en lograr una información sin las presiones del "embute". Entre quienes han defendido el derecho a la información, están fundamentalmente organizaciones de trabajadores de tendencias diversas pero que coinciden en que, sin pugnar por derechos como éste, la acción de los sindicatos será muy pobre y tendrá poco sentido.

Los trabajadores son quienes tendrían más motivos para defenderlo. Este no es un derecho abstracto ni individual. La posibilidad de tener acceso a los medios de comunicación es derecho de los ciudadanos en una sociedad de masas como la nuestra. Y en una colectividad así los derechos sociales sólo pueden ser ejercidos en forma organizada.

A menudo se argumenta que el derecho a la información significaría sacrificar la libertad. Al contrario, con la reglamentación de esta garantía social se buscaría lograr el acceso a los medios de comunicación, de vastos sectores que ahora no tienen la libertad necesaria para participar en tales medios. No es un secreto que en México (inclusive a diferencia de otros países sujetos, también, a la dinámica del desarrollo capitalista, pero donde la información social está garantizada) el control de los medios de información pertenece a unos cuantos que han aprovechado este dominio para hacer negocio pero, sobre todo, para promover modelos antinacionales y consumistas. Quienes atentan contra la libertad de información, son precisamente aquéllos que controlan los medios. Lo que ha ocurrido es que, acostumbrados a ejercer este dominio sin que se les impugne, han creído que sólo ellos tienen la libertad para manejar, poseer y decidir el destino de los medios de información.

Por eso, este derecho, en lugar de oponerse a la libertad de expresión, es la única forma real, en las circunstancias actuales, para comenzar a garantizar dicha libertad. Es un derecho que debe ser ejercido, ya lo hemos dicho, por organizaciones sociales. En tal sentido, resulta de interés primordial para los trabajado-

res. Por otro lado sin la participación de las agrupaciones obreras este derecho nunca podrá ser impuesto y no podrá ejercerse.

De allí la importancia que ha tenido y seguirá adquiriendo el debate sobre la información y su reglamentación. Hasta hace poco, la discusión estaba constreñida al ámbito de los cubículos y los salones de clase universitarios. Profesores e investigadores de la comunicación, con esa actitud solemne con la que a veces sustituyen el contacto con la realidad social por el análisis catastrofista, se referían con mucha frecuencia a problemas como la manipulación, la desinformación y la "ausencia de retroalimentación" ante las cuales formulaban sentencias apocalípticas. A pesar de sus muchas limitaciones, la intención de este análisis académico logró que se tomara conciencia sobre la función social de los medios, en un país como el nuestro.

Otra circunstancia, mucho más importante, ayudó a impulsar este debate. La nación mexicana está en un proceso de reajustes, donde han emergido fuerzas nuevas y otras comienzan a desperezarse y buscan actualizar su funcionamiento y sus demandas. Por una parte, el movimiento obrero organizado ha comenzado a desplegar iniciativas con las que ha pretendido ganar espacio dentro de la sociedad y reforzar el consenso de los dirigentes, al interior de los sindicatos. Por la otra, la izquierda, aunque todavía de manera precaria y sin experiencia en ellos, ha atendido el problema de los medios de comunicación. Y al mismo tiempo, sectores lúcidos o previsores dentro del Estado comprendieron que si las relaciones sociales en el país no se volvían más flexibles, con más canales

de participación, se debilitaría aún más el pacto social que sustenta al gobierno: de allí la reforma política cuyo complemento indispensable (para que no se restrinja a mecanismos electorales de por sí, todavía limitados) es garantizar derechos como el de la información ¹.

Además del compromiso y la intención del gobierno para reglamentar el acceso y la utilización de la información, el debate sobre este problema ha sido impulsado por sindicatos y partidos de signos diversos. Y aquí existen múltiples posiciones y notables contradicciones. Cuando el jefe de la mayoría, en la Cámara de Diputados, señala que va a estar difícil reglamentar el derecho a la información porque "no le hemos encontrado la cuadratura al círculo", este legislador no sólo incurre en la triste tradición "cantinflasca" con la que muchos políticos suelen evadir respuestas y problemas; sino que revela en declaraciones como ésta su irresponsabilidad, junto con la existencia de concepciones distintas, dentro del aparato del Estado, en torno a la pertinencia o no de reglamentar el derecho a la información. El jefe de los diputados priistas seguramente expresaba una opinión que no es únicamente personal. Ya que al mismo tiempo, dentro de su mismo partido, se han

externado puntos de vista muy distintos que sí apoyan la reglamentación. Desde hace varios meses, para citar un solo caso, dirigentes de varias centrales obreras, como la CTM, la CROC y la COR, han reiterado la exigencia para que, sin dilaciones, se legisle sobre el derecho a la información ².

Tampoco podría decirse que dentro del movimiento sindical existe unanimidad sobre este derecho. No sólo porque ésta es una sociedad compleja sino, también, porque los intereses de la clase dominante —y este no es un secreto para nadie— han permeado la opinión de trabajadores y organizaciones obreras. En los últimos meses la reglamentación multicitada ha encontrado la oposición o la omisión de representaciones sindicales nada desdeñables. Sería de esperarse que entre los más comprometidos con la demanda por un manejo democrático de los medios de información, estuvieran los sindicatos que reúnen, precisamente, a los trabajadores de estos medios. En las recientes audiencias convocadas por la Cámara de Diputados para discutir este problema, el sindicato de la Industria de Radio y Televisión y el Sindicato de Trabajadores y Artistas de Televisión, Radio y Similares (STIRT y SITAT) retiraron su participación y, de esta ma-

¹ Esta necesidad la han advertido destacados funcionarios públicos o asesores oficiales, desde Jesús Reyes Heróles cuando era secretario de Gobernación hasta, más recientemente, algunos miembros del IEPES del PRI. Entre otros documentos, puede verse la ponencia de José Carreño Carlón ("Cultura Nacional y Medios de Comunicación") a la "Reunión Popular para la Planeación" realizada por ese partido en Tijuana, Baja California, el 13 de noviembre de 1981.

² Los pronunciamientos críticos contra la monopolización de los medios han abundado en los documentos de las centrales sindicales, especialmente desde la Asamblea Nacional del Congreso del Trabajo, en 1978. Sin embargo, las demandas precisas (por ejemplo la creación del canal de televisión para los trabajadores) no han sido incorporadas a los documentos básicos —que suelen ser el eje de las posiciones políticas fundamentales— de la burocracia sindical oficialista.

nera, aludieron comprometerse en tal discusión. Pero en ocasiones todavía recientes, los dirigentes de estas agrupaciones han expresado puntos de vista favorables al control monopólico de los medios de información. El actual gobernador de Querétaro cuando era secretario del STIRT, declaró que los medios de difusión debían permanecer en manos del sector privado, porque el Estado no sabría qué hacer con ellos. Esta afirmación ocurrió en el momento en que, durante el sexenio pasado, el gobierno federal pugnaba por modificar el régimen de concesiones que ha permitido el control de los medios por parte de la iniciativa privada³.

Junto al silencio y las adhesiones monopólicas de estas direcciones sindicales, se encuentra también la posición de otros trabajadores de los medios. Entre los sindicatos de trabajadores de la información existen varios donde se han llevado a cabo movimientos democráticos o que sostienen principios avanzados⁴. Casi todas son organizaciones de

³ Un recuento de la esgrima declarativa, donde se destaca el compromiso de los dirigentes sindicales de la radio y la televisión con los empresarios de ese sector, puede hallarse en el trabajo de Fátima Fernández Christlieb "Las organizaciones obreras en las audiencias públicas sobre el derecho a la información" que aparecerá próximamente en un libro sobre el tema, editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

⁴ Por ejemplo, los sindicatos de trabajadores de Radio Educación, del periódico *unomásuno* o de agrupaciones periodísticas avanzadas que, aunque con poca representatividad o influencia como la Unión de Periodistas Democráticos, han sostenido una labor durante varios años. Un testimonio del proceso de discusiones que se está generando entre quienes laboran en algunos medios pue-

formación o depuración recientes. Quizá por eso, estos trabajadores no han podido expresar su opinión sobre la situación de la información en los propios medios donde laboran y en el resto de la comunicación en México. Pero cada vez resulta más necesario que los mismos trabajadores de la comunicación, quienes mejor conocen las posibilidades y limitaciones de las instituciones que son a la vez su fuente de trabajo, sean quienes encabezen el debate por un uso democrático de la comunicación.

Atender este problema no es sólo responsabilidad de dichos trabajadores. Es, por una parte, cuestión que concierne a toda la sociedad y, en tal virtud, a los trabajadores que integran sindicatos y centrales con responsabilidades nacionales. Además, la solución y la atención al problema de la comunicación social tampoco depende de las demandas legislativas que ellos tengan a nivel nacional, ni de las campañas públicas que sean capaces de hacer. Debe buscarse la reglamentación para avanzar, así, hacia

de hallarse en las entrevistas a trabajadores de Radio Educación, *unomásuno*, y en el número 12, octubre 1981, de la revista *Solidaridad* (págs. 24-27). También es interesante la experiencia de movimientos recientes como los de trabajadores del canal 4 de Jalapa, donde la formación de un sindicato ocasionó varios despidos, o del periódico *El Sonorense*, en Hermosillo, donde, también, la sindicación ocasionó la rescisión ilegal de casi 50 contratos. En el periódico *El Figaro* de la ciudad de México, del que fueron despedidos varios trabajadores, incluyendo al director, el sindicato exigía un contrato colectivo donde, entre otras cosas, se proponía una "cláusula de conciencia" según la cual los trabajadores podrían influir en la línea editorial del diario y, en caso de que ésta fuera modificada, tendrían derecho a ser indemnizados. Estas demandas no prosperaron, luego del viraje a la derecha de ese diario.

una sociedad más democrática. Pero la democracia se construye también en cada agrupación, en cada sindicato. Y para empezar por su propia casa, los trabajadores y sus sindicatos tienen mucho que hacer.

En las organizaciones sindicales (como, en general, en una enorme mayoría de las agrupaciones sociales de este país) se presta muy poca atención a la información y comunicación internas. ¿Cuántos sindicatos hay sin publicaciones internas, regulares y accesibles para los trabajadores? ¿En cuántos otros los periódicos sindicales son burocráticos, aburridos y sirven únicamente para promover el punto de vista de las direcciones? ⁵.

En el movimiento obrero mexicano, la discusión e información se ha dado a través de la discusión en asambleas o, simplemente, en corrillos y por mecanismos no institucionales. A pesar de que la prensa sindical tiene una larga tradición y han existido publicaciones obreras muy importantes, en la actualidad los sindicatos no la han continuado. Cuando existe, suele ser una prensa que recoge la opinión de los secretarios a cargo de ella y que no busca el punto de vista de otros sectores del sindicato. La prensa sindical casi nunca es profesional en su edición, ni en su distribución. Es, más bien, improvisada, mal hecha, con poco contenido. Una prensa

que, en fin, no interesa a los trabajadores y en la que éstos tienen escasa participación. Y hablamos exclusivamente de la comunicación escrita, porque prácticamente no existen otras formas de expresión dentro de los sindicatos mexicanos.

Este no es un problema solamente formal. Podría pensarse que la existencia de una prensa bien hecha, accesible y que recoja la opinión de los trabajadores que la financian, depende de que se extienda la democracia en las agrupaciones sindicales. Pero no siempre hay una relación precisa entre democracia y prensa obrera. Inclusive los sindicatos que cuentan con prácticas democráticas más sedimentadas y que levantan demandas y realizan acciones avanzadas, suelen tener una prensa burocrática, tediosa, autoritaria. Y al contrario, la existencia de una prensa combativa, ligada al interés inmediato y a las perspectivas de los trabajadores, el desarrollo de una auténtica prensa obrera, está muy ligado a la posibilidad para ampliar el espacio de la democracia dentro del sindicalismo. Y por lo tanto, dentro del país ⁶.

⁶ Independientemente de la revisión que se requiere sobre el funcionamiento de la prensa dentro de cada sindicato, hay organizaciones gremiales que también se han propuesto mejorar sus formas de comunicación *hacia el exterior*, como parte de una política de promoción deliberada y a mediano plazo. El Congreso del Trabajo tiene algunos programas de televisión y radio breves pero que significan un esfuerzo inicial. Hay sindicatos del interior del país que también tienen programas radiofónicos. Recientemente una ponencia presentada al III Congreso General Ordinario del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear insistió en que el movimiento obrero se ha convertido en interlocutor importante en, prácticamente todos los

⁵ La investigación sobre estos problemas actuales sigue siendo precaria, pero trabajos como el de Marcela Acle Tomasini y Lucienne López Moreno realizados para la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República, en junio de 1981, son aportes para profundiar el conocimiento sobre la comunicación, al interior de las organizaciones sociales.

Estas son, en fin, algunas observaciones sobre un problema mucho más complejo, cuya solución requiere de la participación desde diversos frentes. Los investigadores de la comunicación encontrarían una veta muy sugerente y grande en el estudio de las formas de expresión, al interior del movimiento sindical. Y los sindicatos y sus direcciones han comenzado a interesarse, ya, en la comunicación como un problema de prioridad política indiscutible. Apenas hace pocas semanas tuvo lugar un debate, cancelado casi abruptamente, sobre la exigencia de la CTM para contar con un canal de televisión propio. Esta es una demanda justa, que podría ser satisfecha de acuerdo con la legislación actual pero cuyos obstáculos primordiales son evidentemente políticos. El del canal de televisión ha sido, como en otras demandas de la dirigencia sindical, un proyecto avanzado pero formulado y negociado al margen de los trabajadores a quienes buscaría beneficiar y representar. Además, al solicitar su canal de televisión la CTM ha parecido olvidar la demanda más general por

asuntos nacionales, más allá de los estrictamente laborales. "En la mayoría de las organizaciones sociales, sindicatos democráticos, se ha insistido en expresarse únicamente a través de las formas tradicionales del quehacer político (mitin, manifestaciones, volantes, etc.), descuidando o relegando a un segundo plano uno de los frentes más importantes con que cuenta la clase trabajadora: los medios de comunicación. Se ha pasado por alto que muchas luchas se pueden ganar incluso en los mismos medios" ("Algunas consideraciones sobre los medios de comunicación y el proyecto político del SUTIN", por Mónica Navarro Ruiz, en la recopilación *Informes y Ponencias* al Tercer Congreso General Ordinario del SUTIN, enero de 1982).

la reglamentación del derecho a la información⁷.

Pero ¿qué entendemos por derecho a la información?, ¿cuál podría ser su reglamentación? Existen varios proyectos, muy precisos, de diversas fuerzas sociales. De los que han sido hechos públicos, el más acabado es el presentado por el Grupo Parlamentario Comunista (Coalición de Izquierda), que propone el libre acceso a los medios de todos los sectores sociales y corrientes de pensamiento, el derecho de los ciudadanos a recibir información de interés colectivo, la incorporación de los medios a un proyecto educativo nacional y la necesidad de una amplia consulta pública para definir una política nacional de comunicación. Se sugiere la creación de un Consejo Nacional de Comunicación Social, organismo descentrado, con autonomía técnica, financiera y personalidad jurídica propia, constituido por representaciones del gobierno y de organismos sociales, culturales y políticos.

Hay otros proyectos, menos conocidos y todavía inacabados,⁸ pero, en general, pueden señalarse varios elemen-

⁷ Un comentario a este asunto apareció en "La CTM, ¿contrapeso de Televisa?", *Solidaridad*, julio 1981, pág. 15.

⁸ Sin duda, el proyecto más completo y ambicioso —en algunos aspectos, según aseguran quienes lo conocen completo, más radical que el mismo proyecto de la Coalición de Izquierda— es el que elaboró la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia. Como es sabido, el documento —aun sin conocerse con detalle— ocasionó una confusión pero insistente andanada de libelos y acusaciones por parte de quienes se han opuesto a que se reglamente el derecho a la información.

tos que deberían converger en un proyecto democrático para la información. Por una parte, la garantía para que tengan acceso a los medios todas las organizaciones sociales y políticas, de acuerdo con su grado de representatividad. Es necesaria una exhaustiva revisión del actual régimen de concesiones. Se requiere, también, garantizar institucionalmente la participación de los trabajadores de los medios de comunicación, en la definición de las políticas y los proyectos que rijan sus actividades. Debe asegurarse el derecho de réplica, el acceso a las fuentes de información oficiales y privadas y la organización colegiada de los periodistas. También, parte del derecho a la información es la garantía para que en las empresas donde laboran, independientemente de la rama de actividad de la que se trate, los trabajadores puedan conocer las políticas que orientan la administración y puedan garantizar que sus puntos de vista sean considerados en la elaboración de dichas políticas ⁹.

El derecho a la información, finalmente, es parte de la posibilidad para que exista un proyecto cultural nacio-

nal, popular y democrático. Este proyecto, igual que el país que obedecería a dichas características, no va a ser resultado de un desarrollo social motivado por simple inercia. Se requiere que los trabajadores organizados formulen iniciativas y en una política real, capaz de ser aplicada ahora mismo, vayan avanzando en la democratización de sus propias agrupaciones y la democratización de todo el país. Esa es, ni más ni menos, la importancia que tiene pugnar por el reconocimiento legal del derecho social a la información.

⁹ Este es un aspecto con frecuencia olvidado cuando se habla del derecho a la información. Hace pocos años, los trabajadores electricistas ganaron el derecho, establecido en su contrato colectivo, a conocer con amplitud y oportunidad la información sobre la situación de las empresas donde laboran. Ese fue un logro del sector democrático de ese gremio. Sin embargo, la dirección burocrática que actualmente tiene el Sindicato Unico de Electricistas (SUTERM) no ha hecho uso de tal derecho; al contrario, se ha ido olvidando hasta el punto de quedar casi eliminado en las revisiones de contrato más recientes. El derecho

de los trabajadores a la información, sobre las empresas donde laboran, va aparejado con la intención de los sindicatos para influir, a partir del conocimiento de esa situación, en la definición de políticas de producción y en la orientación general del sector donde prestan sus servicios. Seguidores de la experiencia de los electricistas democráticos, los trabajadores de la industria nuclear, agrupados en el SUTIN, han ganado el derecho a conocer, inclusive, lo que antes era considerado "información secreta" por parte de las empresas de ese sector.